

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LI	Managua, D. N., Sábado 6 de Diciembre de 1947	Nº 266
--------	---	--------

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Grávase con veinte centavos cada litro de aguardiente que se consuma en la comprensión municipal de Nandaime . Pág. 2493

PODER EJECUTIVO

GOBERNACION Y ANEXOS

Contraloría Especial de Cuentas Locales. 2493

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Nombramientos. 2494

BANCO NACIONAL DE NICARAGUA

Balance Condensado al 15 de Noviembre de 1947 2495

EDUCACION PUBLICA

Organízase un Patronato 2496

Asignaciones 2496

Autorización 2496

Subvención 2496

Elévase una subvención 2496

Permiso 2497

Jubilación 2497

AGRICULTURA Y TRABAJO

Acta Constitutiva y Estatutos del "Sindicato de Maestros de Zelaya" 2497

Acéptanse unas renunciaciones 2497

Nombramientos. 2497

SECCION JUDICIAL

Remates. 2498

Titulos Supletorios. 2498

Marcas de Fábrica. 2499

Terrenos Municipales 2499

PODER LEGISLATIVO

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

El Presidente de la República, a sus habitantes

Sabed:

Que la Asamblea Nacional Constituyente ha ordenado lo siguiente:

Decreto No. 31

La Asamblea Nacional Constituyente de la República de Nicaragua,

En funciones de Poder Legislativo Ordinario,

Decreta:

Arto. 1º.-Grávase con veinte centavos cada litro de aguardiente que se consuma en la comprensión municipal de Nandaime y se vendan en la Agencia Fiscal del mismo.

Arto. 2º.-Estos fondos se destinarán para el pago del servicio de alumbrado eléctrico de las calles de la ciudad de Nandaime y serán manejados por el Tesorero Municipal, quien no devengará honorarios por esta recaudación.

Arto. 3º.-El excedente, si lo hubiere, se destinará para mejora y mantenimiento de las calles de la ciudad de Nandaime.

Arto. 4º.-Esta ley empezará a regir desde su publicación en «La Gaceta», Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente. — Managua, D. N., 14 de Noviembre de 1947.—Francisco Baltodano C., Presidente. — Alejandro Montiel Argüello, Secretario.—Ernesto Pereira, Secretario.

Por Tanto:—Ejecútese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 19 de Noviembre de 1947.—El Presidente de la República, V. M. ROMAN.—El Subsecretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, Elías Serrano.

NOTA:—Publicase nuevamente el Decreto No 31, por haber salido errado en «La Gaceta» No 263 del Miércoles 3 del corriente.—
La Dirección.

PODER EJECUTIVO

GOBERNACION Y ANEXOS

Contraloría Especial de Cuentas Locales. Sala del Tribunal de Cuentas. Managua, D. N., trece de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete. Las diez de la mañana.

Examinada que fué por el señor Contador de Glosa don David-A. Castrillo, la cuenta de la Tesorería de la extinta Junta Local de Granada, que el señor Casimiro Arostegui, mayor de edad, casado, negociante y de aquel domicilio, llevó durante el período de Julio a Diciembre de mil novecientos treinta y ocho,

Resulta:

Que según Carta Cuenta que obra al folio 30 del presente expediente, hubo un movimiento de Ingresos y Egresos en Caja de Treinta y Siete Mil Setenta y Cuatro Céntimos y Siete Centavos, (C\$ 37,074.07), incluyendo los términos de apertura y cierre; y

Considerando:

Que habiendo terminado la Glosa Administrativa de esta cuenta, el Contador que

la tuvo a su cargo, la dió en traslado al señor Jefe de esta Sala, como consta del auto de las diez de la mañana del siete de Junio de mil novecientos cuarenta, folio 12, que este funcionario dispuso que las presentes diligencias fueran pasadas al Tramitador Judicial para los efectos de sentencia y fallo, como puede verse del auto de las ocho de la mañana del diez de Junio de mil novecientos cuarenta, por lo que al pie del mismo, se proveyó el auto en que se declaró abierto el período Judicial de esta cuenta; y,

Considerando:

Que en escrito de veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y dos, folio 86, el señor Felipe Benavides S., en su carácter de Defensor de Oficio de Cuentadantes, pidió se le mandase a tener por personado en las presentes diligencias, como Apoderado del señor Arosteguí, presentando como prueba de su legítima personería copia del poder original, suscrito a su favor, pidiendo por último se le mandase a correr los traslados de ley a las partes; y,

Considerando:

Que habiendo sido desvanecidos todos los reparos formulados a la presente cuenta, unos en la Glosa Administrativa y otros en la Judicial y no habiendo ningún cargo pendiente, el Defensor señor Benavides S., en escrito de doce de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, folio 88, pide llamar autos y dictar sentencia a favor del señor Arosteguí y oída la opinión del señor Fiscal General de Hacienda está de acuerdo con dicho pedimento como puede verse al reverso del mismo folio 88; y,

Por Tanto:

Con tales antecedentes, corridos los trámites de derecho, con apoyo del Artículo 151 de la Ley Reglamentaria del Tribunal de Cuentas de 15 de Diciembre de 1899, segunda edición Oficial y Decreto Ejecutivo de 30 de Marzo de 1936, el suscrito Contador Tramitador Judicial, en nombre de la República de Nicaragua, definitivamente,

Falla:

Que esta cuenta, tal como se deja relacionada es buena y por consiguiente se aprueba, quedando el señor Casimiro Arosteguí, de calidades conocidas en autos, junto con su fiador solidario, libres y solventes, con el Tesoro de la extinta Junta Local de Granada, por lo que hace al período Julio a Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, debiéndose extender al señor Arosteguí copia de esta resolución, para que le sirva de suficiente finiquito.

Cópiese, notifíquese, publíquese en «La Gaceta» y archívese.—Orlando Selva.—Guillermo Castellón C., Srío.

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Nº 160

El Presidente de la República,
Acuerda:

Nombrar a la Srta. Emelina Mairena Expendidora de Especies Fiscales en la

Admón. de Rentas de Estelí, en lugar del Sr. Pedro Antonio Ruíz.

La nombrada tomará posesión de su cargo ante la autoridad correspondiente, previa rendición de la fianza de ley, y devengará el sueldo que le asigne el Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D.N., ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—VICTOR MANUEL ROMAN Y REYES.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, Elías Serrano.

Nº 163

El Presidente de la República,
Acuerda:

1º—Nombrar a partir del 11 del mes en curso, al Sr. Manuel Humberto Guevara, Portero de la Sección Central de la Dirección de Ingresos, en lugar del Sr. Leoncio González, que pasó a otro puesto.

2º—El nombrado tomará posesión de su cargo ante la autoridad correspondiente y devengará el sueldo mensual que le asigne el Presupuesto de Gastos vigente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., trece de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—VICTOR MANUEL ROMAN Y REYES.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, Elías Serrano.

Nº 164

El Presidente de la República,
Acuerda:

Nombrar al Sr. José Antonio Enríquez, Portero y Medidor de la Administración de Rentas de Rivas, en lugar del Sr. Manuel Gutiérrez.

El nombrado tomará posesión de su cargo ante la autoridad correspondiente y devengará el sueldo mensual que le asigne el Presupuesto de Gastos vigente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D.N., 13 de Noviembre de 1947.—ROMAN Y REYES.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, Elías Serrano.

Nº 166

El Presidente de la República,
Acuerda:

Nombrar al Sr. Francisco Cruz h. Guardalcán del Centro Destilatorio de Managua en lugar del Sr. J. Abraham Sáenz que pasa a otro puesto.

El nombrado tomará posesión de su cargo ante la autoridad correspondiente, previa rendición de la fianza de ley, y devengará el sueldo mensual que le asigne el Presupuesto de Gastos vigente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 17 de Noviembre de 1947.—ROMAN Y REYES.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, Elías Serrano.

BANCO NACIONAL DE NICARAGUA

DEPARTAMENTO DE EMISION

BALANCE CONDENSADO AL 15 DE NOVIEMBRE DE 1947

ACTIVO				PASIVO	
Fondos Disponibles				Billetes y Depósitos	
Fondo de Nivelación de Cambios	₡ 4.925,892.84			Billetes en Circulación	₡ 46.590,691.30
Otros Fondos	31,288.56	₡ 4.957,181.40		Depósitos en Cuenta Corriente	21.238,374.24
Oro y Divisas en el Exterior en Ga- ranía de Préstamos con Bancos Ex- tranjeros		17.847,441.10		Otros Depósitos	692,857.03
					₡ 68.521,922.57
Colocaciones				Otras Cuentas del Pasivo	
Redescuentos y Descuentos	₡ 17.273,266.40			Intereses Recibidos por Adelantado	₡ 215.004.51
Emisión Fiduciaria	4.149,085.56			Cuentas Diversas	2.162,879.21
Otras Colocaciones	20,255.82			Intereses en Suspenso	25.429.21
Préstamos:	10.818,946.19			Bancos Extranjeros	13.512,500.00
Cédulas del Bco. Hipotecario de Nic.	17.012,500.00			Intereses por Pagar	11,665.40
Certificados del Tesoro Nacional-1947:	14.000,000.00	₡ 63.274,053.97		Gobierno de Nicaragua:	312.500.00
					16.239,978.33
Otras Cuentas del Activo				<i>Total del Pasivo Exigible</i>	₡ 84.761,900.90
Intereses por Cobrar	₡ 296.941.70				
Cuentas Diversas	17,029.37		₡ 313,971.07	Otras Cuentas del Haber	
			₡ 86.392,647.54	Intereses Ganados	₡ 518,699.82
<i>Total del Activo Realizable</i>				Cambios	109,369.75
Otras Cuentas del Debe				Comisiones	
Gastos Generales y de Administración	₡ 209,647.79			Otras Utilidades	32,324.82
Gastos Pagados por Adelantado	639,267.70				660,394.39
Gastos sobre compras y embarques de oro	34,568.09			Reservas	
Intereses Pagados	144,573.90			Fondo de Reserva Legal	2.000,000.00
Ganancias y Pérdidas	1.590.27				
				TOTAL	₡ 87.422.295.29
TOTAL		₡ 87.422.295.29		<i>Cuentas de Orden Acreedoras</i>	152.262,872.71
<i>Cuentas de Orden Deudoras</i>		152.262,872.71			
TOTAL GENERAL		₡ 239.685,168.00		TOTAL GENERAL	₡ 239.685,168.00

Managua, D. N., Noviembre 17 de 1947.

BANCO NACIONAL DE NICARAGUA,

Departamento de Emisión

OCTAVIO PÉREZ MARTÍNEZ,
Vice-Contador.

RAF. A. HÚEZO,
Gerente General.

L. A. MOLIERI,
Gerente.

EDUCACION PUBLICA

Nº 325

El Presidente de la República,
Acuerda:

1º—Organizar el Patronato Escolar de la ciudad de Jinotega, Departamento del mismo nombre, en la siguiente forma:

Presidente: Sr. Gilberto Morales Centeno
 Secretario: Sr. Carlos José Noguera
 Tesorero: Sr. Rafael Castellón I.
 Vocal: Sr. Luis Chavarría
 Vocal: Sr. Francisco González M.

2º—Los nombrados tomarán posesión de su cargo en la Jefatura Política del Departamento, a partir de la fecha.

Comuníquese.--Casa Presidencial.--Managua, D. N., 14 de Noviembre de 1947.--ROMAN Y REYES.—José H. Montalván, Secretario de Educación Pública.

Nº 320'

El Presidente de la República,
Acuerda:

1º—Asignar los siguientes complementos de sueldos mensuales, a la Enfermera y al Profesor de Educación Física de la Escuela Normal de Señoritas de Jinotepe, Departamento de Carazo, en esta forma:

A la Enfermera C\$ 75.00
 Al Profesor de Educación Física 30.00

2º—Esta erogación se tomará de la Partida Remanentes de la Administración Pública 1947-48, y surtirá efectos legales el presente acuerdo a partir del presente mes.

Comuníquese.--Casa Presidencial.--Managua, D. N., 13 de Noviembre de 1947.--ROMAN Y REYES.—José H. Montalván, Secretario de Educación Pública.

Nº 314

El Presidente de la República,
Acuerda:

1º—Asignar la suma de cincuenta córdobas [C\$ 50.00] mensuales, a favor de la señora Consuelo v. del Rosal, Oficial del Escalafón de la Inspección General de Educación Pública, como complemento de su sueldo. Dicha cantidad se tomará del Título VIII, Capítulo IX del Presupuesto General de Gastos correspondiente al Ramo.

2º—El presente acuerdo surtirá efectos legales a partir del 19 de Noviembre en curso y corresponde al Departamento de Managua.

Comuníquese.--Casa Presidencial.--Managua, D. N., 6 de Noviembre de 1947.--ROMAN Y REYES.—José H. Montalván, Secretario de Educación Pública.

Nº 343

El Presidente de la República,
Considerando:

Que el joven Manuel Ernesto Cruz Porras, alumno del Cuarto Año de Secundaria en el Colegio Centroamérica, de Granada, ha solicitado de la Secretaría de Educación Pública

autorización para practicar exámenes extraordinarios, en el Instituto Nacional «Miguel de Cervantes», de esta ciudad, de las materias de aquel curso, durante el mes actual, por tener que salir del país a fin de someterse a una intervención quirúrgica, con carácter de urgencia, en uno de los hospitales de EE. UU., y hallarse en esta capital en tratamiento médico,

Considerando:

Que oída la opinión de dos médicos, que certifican sobre la realidad de la enfermedad alegada y la necesidad de una rápida intervención quirúrgica, y visto el informe favorable del señor Director del Colegio Centroamérica, de conformidad con el número 17 del Art. 131 del Reglamento del Poder Ejecutivo, procede acceder a la solicitud presentada,

Por Tanto:

Acuerda:

Unico.—Autorizar al joven Manuel Ernesto Cruz Porras, alumno del Colegio Centroamérica, de Granada, para que durante el mes actual pueda practicar exámenes extraordinarios de las materias correspondientes al Cuarto Año de Secundaria en el Instituto Nacional «Miguel de Cervantes», de esta ciudad, ante los tribunales que designe el señor Director de ese centro.

Comuníquese.--Casa Presidencial.--Managua, D. N., 2 de Diciembre de 1947.--ROMAN Y REYES.—El Secretario de Educación Pública, José H. Montalván.

Nº 336

El Presidente de la República,
Acuerda:

Unico.—Subvencionar a partir del 1º de Diciembre del corriente año, con la suma de Ciento Cincuenta Córdobas (C\$ 150.00) cada uno a los estudiantes del Departamento de Managua, Carlos Pérez, Francisco Sequeira, Leonardo Ruiz, Francisco José González. Esta erogación se imputará al Tit. VIII, Ca. XX del Presupuesto de Gastos vigente.

Comuníquese.—Casa Presidencial. Managua, D. N., 25 de Noviembre de 1947.—V. M. ROMAN.—El Secretario de Educación Pública, José H. Montalván.

Nº 313

El Presidente de la República,
Acuerda:

1º—Elevar de Cincuenta a Setenta Dólares (US\$ 70.00), la subvención mensual de la Srita. Odili Delgado, como estudiante nicaragüense en los Estados Unidos de América.

3º—El presente acuerdo corresponde al Departamento de Managua y surtirá efectos legales a partir del 19 de Noviembre en curso.

Comuníquese.--Casa Presidencial.--Managua, D. N., 6 de Noviembre de 1947.—ROMAN Y REYES.—Arnoldo Alemán S., Secretario de Educación Pública.

Nº 990

El Presidente de la República,
Acuerda:

19—Conceder tres meses de permiso con goce de sueldo íntegro, por motivo de enfermedad contraída en servicio, a Madre Clement Tablada, Profesora de la Escuela Superior de Niñas de la ciudad de Bluefields, departamento de Zelaya, Zona Sur.

29—Nombrar en su lugar y por el tiempo que dure el permiso a Madre Virtudes Sabater Fonseca, quien devengará el sueldo de ley.

39—Este acuerdo surte sus efectos a partir del 19 de Diciembre próximo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., Noviembre 17 de 1947.—ROMAN Y REYES.—Arnoldo Alemán S., Subsecretario de Educación Pública.

Nº 337

El Presidente de la República
Acuerda:

19—Jubilar con la cantidad mensual de Sesenta Córdobas (C\$60.00), en reconocimiento de sus largos años de servicio en el magisterio nacional, a la Srta. Leandra Rocha, del departamento de Granada.

29—Este acuerdo surtirá efectos legales a partir del 19 de Diciembre próximo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 24 de Noviembre de 1947.—ROMAN Y REYES.—José H. Montalván, Secretario de Educación Pública.

AGRICULTURA Y TRABAJO

Acta Constitutiva:—En la ciudad de Bluefields a las once de la mañana del día 21 de Junio de mil novecientos cuarenta y siete, con el número de miembros suficientes, se constituye un Sindicato de Maestros de Zelaya, de cuya entidad forman parte las personas que tengan como profesión El Magisterio. El Sindicato se denominará: Sindicato de Maestros de Zelaya. El domicilio del Sindicato será la ciudad de Bluefields. La autoridad Suprema del Sindicato es la Asamblea General; para el manejo directo de los negocios sociales habrá una Junta Directiva compuesta de: Un Secretario General, y Ocho Secretarios más.

Estatutos:

Para ser miembros del Sindicato se requiere tener de Oficio: Maestro de Educación. La Asamblea General celebrará sesiones Ordinarias los últimos sábados de cada mes y las extraordinarias cuando así lo acuerde la Junta Directiva o lo soliciten por escrito tres socios. La Junta Directiva durará un año en sus funciones y deberá ser electa en Asamblea General el 11 de Julio de cada año. Los miembros al ingresar pagarán una cuota de Dos Córdobas y otra mensual de Un Córdoba.

Nº 168

El Presidente de la República,
Acuerda:

Unico:—Aceptar la renuncia del cargo de Inspector Forestal en el Dpto. de Estelí presentada por el Sr. Fausto Antonio Montoya, a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados.

El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día quince de Noviembre del corriente año.

Comuníquese.—Palacio Presidencial.—Managua, D. N., 14 de Noviembre de 1947.—ROMAN Y REYES.—El Secretario de Estado en el Despacho de Agricultura y Trabajo, Francisco Navarro.

Nº 179

El Presidente de la República,
Acuerda:

19—Aceptar la renuncia al Sr. Francisco Guillén, como Inspector Ambulante de Ganadería en la Zona Prohibida en el Dpto. de Rivas, quien fué nombrado por Acuerdo Nº 23 de fecha 31 de Mayo de 1947, y a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados.

29—Nombrar a partir del día primero de Diciembre del corriente año, al Sr. Juan Cruz García Inspector Ambulante de Ganadería en la Zona Prohibida en el Dpto. de Rivas, quien tomará posesión de su cargo en la Jefatura Política de dicho Dpto. y devengará el sueldo que asigna el Tit. XI, Cap. III del Presupuesto General de Gastos vigente, Ramo de Agricultura y Trabajo.

Comuníquese.—Palacio Presidencial.—Managua, D. N., 27 de Noviembre de 1947.—ROMAN Y REYES.—El Secretario de Estado en el Despacho de Agricultura y Trabajo, Francisco Navarro.

Nº 180

El Presidente de la República,
Acuerda:

Unico:—Nombrar a partir del día primero de Diciembre próximo, al Sr. Gonzalo García, para el cargo de Inspector Local del Trabajo en el Dpto. de Matagalpa.

El Sr. García tomará posesión de su cargo en la Jefatura Política de dicho Dpto. y devengará el sueldo de Cien Córdobas mensuales, afectando al Tit. XI, Cap. XVI del Presupuesto General de Gastos vigente, Ramo de Agricultura y Trabajo.

Comuníquese.—Palacio Presidencial.—Managua, D. N., 14 de Noviembre de 1947.—ROMAN Y REYES.—El Secretario de Estado en el Despacho de Agricultura y Trabajo, Francisco Navarro.

Nº 169

El Presidente de la República,
Acuerda:

Unico:—Nombrar a partir del día primero de Diciembre del corriente año, Inspector Local del Trabajo, en el Municipio de

Bluefields, al Sr. Jacinto Castillo I., quien tomará posesión de su cargo en la Jefatura Política del Dpto. de Zelaya y devengará el sueldo de Ciento Cincuenta Córdobas mensuales, afectando al Tit. XI, Cap. XVI del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese.—Palacio Presidencial.—Managua, D. N., 14 de Noviembre de 1947.—ROMAN Y REYES.—El Secretario de Estado en el Despacho de Agricultura y Trabajo, Francisco Navarro.

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 4233

Once de la mañana del lunes 15 de Diciembre del corriente año, subastaráse finca rústica sita en Valle "El Salto", dentro estos linderos: Oriente, Antonio García; Occidente, Narciso Luco y Ruiz; Norte, Eugenio Sánchez; y Sur, Ascensión García y doctor Luco.

Base para la subasta: Un Mil Trescientos Córdobas.

Adjudicarse al mejor postor. Ejecución del doctor Narciso Luco y Ruiz contra Angel García.

Dado Juzgado 1º Civil del Distrito.—Managua, uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—F. Buitrago Narváez, Srio. 2810 3 3

Nº 4234

Tres tarde trece corriente mes remataráse este despacho solar en Guiquiliapa de treinta varas en cuadro, limitada: Oriente, camino; Poniente, Luis Morales; Norte, Fermína Chávez; Sur, Mariana Reyes.

Valorado cien córdobas. Ejecuta Bernardo Pérez a María Serrano.

Juzgado Local Civil.—Jinotepe, dos Diciembre mil novecientos cuarentisiete.—Leónidas Sánchez, Srio. 2815 3 3

Nº 4243

Cuatro tarde doce de Diciembre corriente, oficina del suscrito, subastaráse mejor postor, finca "El Modelo", noventa manzanas de extensión, situada Sureste esta ciudad, limitada: Norte, Evelin Goens y otros; Sur, Roberto Maltez, sucesores de Agapito Rivas y otros, camino de por medio; Poniente, hacienda San Isidro de los señores Riguero, los Calero, Pedro Urbina y Rosa v. de Maltez; y Oriente, Francisco Pérez y Fernando Morales. Cultivada zacate guinea. Tiene casas, pozo y animales de asta y casco.

Valorada en ciento veintisiete mil novecientos ochenta y tres córdobas, y subastaráse por no admitir cómoda división.

Oyense posturas legales riguroso contado.

Juzgado de Partición de los bienes relictos Euclio Lara Cuarezma.

Managua, dos de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. Las cinco de la tarde.—Enc Pletes B., Srio. 2823 3 2

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 4121

María Asunción Rocha viuda Najarro solicita título supletorio, casa-solar situada cantón occidental esta ciudad, limitada: Norte, Amalia Carazo, Guillermo Alvarado; Sur, Oriente, calle; Poniente, Sebastiana, Francisca Cerda antes, hoy María Teresa Monjarrez.

Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Rivas, trece Noviembre, mil novecientos cuarentisiete.—Moisés S. Cole, Srio. 2721 3 1

Nº 4122

Alejandro Reyes Gómez solicita título supletorio, predio urbano, este puerto, Barrio Nuevo, solar y casa. Lindante: Oriente, sucesión don Jorge Reithel; Poniente, María Rodríguez; Norte, Pla Vivas y Feliciano Lindo; Sur, José Antonio Chávez.

Valorado cien córdobas.

Interesados opónganse término legal.

Juzgado Unico Local. Corinto, quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—J. N. Domínguez.—M. Angel Vargas, Srio. 2720 3 1

Nº 4123

José W. Mayorga pide título supletorio finca rústica lindante: Oriente, Soledad; Poniente, payas, Tular; Norte, Corteza, Tragaleguas; Sur, Mosquit-playas.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, treinta Octubre, mil novecientos cuarentisiete.—J. R. Saborío E., Srio. 2719 3 1

Nº 4124

Berta Matilde Zamora solicita título supletorio finca urbana Ticuantepe, jurisdicción Nindirí, estos linderos: Oriente, Angela Leiva; Poniente, Angela Murillo; Norte, Josefa Martínez; Sur, Monseñor Lezcano.

Quien tenga derecho, opóngase.

Juzgado Distrito. Masaya, catorce Noviembre, mil novecientos cuarentisiete.—Roberto E. Téllez, Srio. 2718 3 1

Nº 4137

Los señores Ernestina Espinosa de Rosales y Eliseo Lanuza, este domicilio, presentáronse este Juzgado solicitando título supletorio finca denominada "Calzoncillos", terreno nacional, como doce manzanas extensión, cercas alambre, piedra, madera y natural propios, cultivada con café, guineos y zacate artificial, limitada: Oriente, farallones potrero los Moncada; Occidente, sitio "Los Arados"; Norte, farallones del "Pencal"; Sur, propiedad Federico Rosales; la que han poseído y construido por más de once años, quieta, pacífica, pública, de buena fé, sin interrupción de nadie.

Estimánla doscientos córdobas.

El que se crea con derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Local. Limay, doce Noviembre, mil novecientos cuarentisiete.—Marcelino Cruz T.—A. Irias, Srio.

Conforme. Limay, doce Noviembre, mil novecientos cuarentisiete.—A. Irias, Srio. Juzgado Local. 2730 3 1

Nº 4138

Juan Bautista Paíz pide título supletorio finca "Buenaventura", jurisdicción Larreynaga. Comprende dos lotes, limitados: Primero, Oriente-Norte, Eugenio Chavarría; Sur-Poniente, Sebastián González. Segundo: Oriente-Poniente, monte inculto; Norte, Eugenio Chavarría; Sur, Gorgonio Bonilla. Derechos sitios: Fuentes: Oriente, Santana; Poniente, Pilas; Sur, Rosario; Norte, Cuevas. Cuevas: Oriente, Tolapa; Poniente, Lomatieza; Norte, Chilamatillo; Sur, Fuentes.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, diecinueve Noviembre, mil novecientos cuarentisiete.—J. R. Saborío E., Srio. 2729 3 1

Nº 4154

La señora Mercedes Junes de Espinosa presentóse ante esta autoridad solicitando se le extienda

título supletorio de un lote de terreno o finca rústica situada en el punto llamado "Opataco", jurisdicción de San Jorge, compuesto de tres manzanas de cabida, cultivado en zacate dentro de estos linderos: Oriente, finca "El Conde", Poniente, propiedad de la testamentaria de Emilio Lozano, calle de por medio; Norte, finca La Unión, calle de por medio y Sur, propiedad de Rosa Silva, lleva de posesión cinco años, no tiene nombre, número y gravamen.

La hubo por compra al señor José Manuel Espinosa.

Vale ciento cincuenta córdobas.

Quien quiera hacer oposición, preséntese dentro del término de ley que le será oído.

Juzgado Local de lo Civil. San Jorge, trece de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—Juan J. Hernández.—José F. Tijerino, Srío
2726 3 1

—
Nº 4155

Laureana del Carmen Angulo pide título supletorio finca urbana situada El Rosario, jurisdicción Rivas, limitada: Norte, Amelia Bello; Oriente, Soledad Cubillo; Poniente, Juan de la Cruz Pérez; Sur, Eufemia Angulo.

Término oponerse treinta días.

Secretaría Juzgado Local Civil. Rivas, veinticinco Julio, mil novecientos cuarentisiete.—G. García M., Srío.
2725 3 1

—
Nº 4156

Carlos Hernández Mercado solicita título supletorio finca rústica esta jurisdicción, una manzana con estos linderos: Oriente, Teresa Huete; Poniente, Regino, María del Tránsito y Tomasa Martínez; Norte, camino en medio, herederos Macario Vélez; y Sur, Evaristo Carazo-Hurtado.

Quien se crea con derecho, opóngase término legal.

Juzgado Local de lo Civil. Masaya, diecinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—V. Velásquez, Srío.
2724 3 1

—
Nº 4206

José Andrés Barahona, mayor de edad, viudo, agricultor y de este domicilio, solicita título supletorio, solar esquinado Oriente esta población, compuesto cuarenta y cuatro varas Norte a Sur, por treinta y ocho Oriente a Poniente. Linda: Oriente, solar Francisca Cruz; Poniente, calle en medio, Cecilio E. Baltodano; Norte, Carmensa Araica; y Sur, calle de por medio, David Boniche.

Estímalo doscientos córdobas.

El que crea derecho, dedúzcalo término legal.

Dado Juzgado Local. San Rafael del Sur, veinte y cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—Francisco Gómez.—Rafael A. Silva, Srío.

Es conforme. San Rafael del Sur, Octubre veinte y nueve de mil novecientos cuarenta y siete.—Rafael A. Silva, Srío.
2789 3 1

MARCAS DE FABRICA

Nº 4245

Gurdián & Compañía Limitada, apoderados de E. C. de Witt and Company Limited de Croydon, Surrey, England, solicita depósito y registro de

M A N Z A N

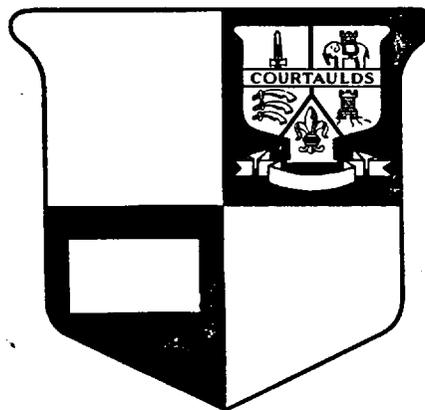
que protege productos medicinales, especialmente un unguento para el tratamiento de las hemorroides del hombre.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Ministerio Fomento. Managua, once Noviembre, mil novecientos cuarentisiete.—Fernando Morales L., Oficial Mayor.
4244 3 1

Nº 4244

Gurdián & Compañía Limitada, apoderados de Courtaulds, Limited, de London, England, solicita depósito y registro esta Marca:



protege fibras textiles, hilos de lana e hilos.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Ministerio Fomento. Managua, once Noviembre, mil novecientos cuarentisiete.—Fernando Morales L., Oficial Mayor.
4245 3 1

TERRENOS MUNICIPALES

Nº 3442

Juan Muñoz, mayor de edad, este domicilio, solicita en arriendo lote terreno ejidal, veinte manzanas extensión, lugar Rodeo esta jurisdicción, lindante: Oriente, sucesión Natalia Matamoros; Occidente, predio Juan R. Portillo; Norte, predio Regino Matey; Sur, predios Modesto Torres y Elias Valle, mediando camino.

Quien pretenda derecho, opóngase término legal.

Dado Alcaldía Municipal. Telpaneca, veintinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—Hilario López—Melecio Velásquez, Srío.

Es conforme, Melecio Velásquez, Srío.

2032 3 3

—
Nº 3458

Quey Astin, mayor de edad, soltero, agricultor, del domicilio de San Carlos en el río Coco, jurisdicción de esta Comarca, nicaragüense, solicita adjudicación gratuita, la extensión de (50) cincuenta hectáreas de terreno nacional baldío, calificado de agricultura y lo ha tenido en arriendo, situado arriba de San Carlos Río Coco, a la margen izquierda del río Coco, y entre los linderos siguientes: Norte, montañas nacionales; Sur, río Coco; Este, con terrenos arrendados por Celso Panfín; y Oeste, con cultivos del señor Alfredo Wilson. Pedimento que hace apoyado en la Ley 30 de Octubre de 1946. Y lo que se pone al conocimiento del público.

Quien creyere tener mayor derecho oponerse, preséntese ante este Despacho, en la forma legal y por el tiempo de ley.

Dado en la Gobernación y Subdelegación de Hacienda de la Comarca Cabo Gracias a Dios, quince de Agosto de mil novecientos cuarentisiete.—Félix Quiñórez R., Teniente G. N.—Subdelegado de Hacienda, Juan M. Ortega, Srío.

Cabo Gracias a Dios, quince de Agosto de mil novecientos cuarentisiete.—Félix Quiñórez R., Teniente G. N., Subdelegado de Hacienda.—Juan M. Ortega, Srío.
2050 3 3

—
Nº 3476

Bárbara Quintana v. de Pereira, mayor de edad, viuda, de oficios domésticos, este vecindario, solicita arriendo un lote de terreno ejidal de trece manzanas de extensión, cercado, acotado y cultivado, situado en los suburbios del pueblo Larreynaga de esta jurisdicción, lindante: Oriente, mediando calle,

La Población; Poniente, línea férrea; Norte, El Cementerio; y Sur, mediando camino, Ramón Urbina. Quien se crea con derecho, opóngase término de ley.

Dado en la Alcaldía Municipal de Telica a catorce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—Enrique Albert.—M. Pereira O., Srlo.

2065 3 3

Nº 3477

José Joaquín Alvarado, mayor de edad, casado, agricultor, nicaragüense, nacido en la ciudad de Rivas, Nicaragua, y domiciliado en el caserío Kaskayeri, en el río Coco, jurisdicción de esta Comarca, solicita título gratuito de una extensión de terreno baldío nacional, apoyado Ley 30 de Octubre de 1946, compuesto de cien (100) hectáreas de extensión, dividido en dos lotes de (50) cincuenta cada uno, ubicados el primero en Kisalaya, entre los linderos siguientes: Norte, río Coco; Sur, llanos y ocotales; Este, caño Back-Tigny y caserío Kisalaya; y Oeste, caserío y caño Kisalaya. El segundo lote, entre los linderos siguientes: Norte, terrenos nacionales; Sur, río Coco; Este, terrenos nacionales; y Oeste, terrenos arrendados por el señor Jacinto Chung. Situado a la margen derecha aguas arriba.

Lo que se pone al conocimiento del público y quien se crea con derecho a oponerse, preséntese este Despacho en el término de ley y en la forma legal.

Cabo Gracias a Dios, catorce de Agosto de mil novecientos cuarentisiete.

Dado en la Gobernación y Subdelegación de Hacienda de la Comarca Cabo Gracias a Dios, quince de Agosto de mil novecientos cuarentisiete.—Félix Gutiérrez R., Teniente G. N., Subdelegación de Hacienda.—Juan M. Ortega, Secretario. 2064 3 3

Nº 3520

Pantaleón Méndez denuncia un solar situado en el barrio de abajo de esta ciudad, compuesto de veinticinco varas de frente por cincuenta de fondo, en donde tiene su casa de habitación, lindante: Oriente, predio de Berta Martínez; Occidente, el de Juan B. Morales; Norte, predio de Socorro Castro; y Sur, el de Juan Gutiérrez, calle enmedio.

Quien se crea con derecho, opóngase a esta denuncia en el término de ley.

Alcaldía Municipal. Matagalpa, cuatro de Septiembre de mil novecientos cuarentisiete.—Juan F. Cerna, Alcalde Municipal.—F. J. Rubio, Secretario. 2119 3 3

Nº 3522

Casimiro García, pide en arriendo un lote de terreno ejidal situado en Llano Grande, de esta jurisdicción, compuesto de un cuarto de manzana, lindante: Oriente y Norte, predio de Carmen Montenegro; Poniente, predio de Valentín Aráuz; y Sur, propiedad de Benicia Navarrete.

Quien se crea con derecho al terreno denunciado, dedúzcalo en el término legal.

Alcaldía Municipal. Matagalpa, cuatro de Septiembre de mil novecientos cuarentisiete.—Juan F. Cerna, Alcalde Municipal.—F. J. Rubio, Secretario. 2117 3 3

Nº 3784

Emelina Zeledón de López, mayor de edad, casada, nicaragüense, jefe de familia, de oficios domésticos y agricultora, residente en Pancazán, cañada de San Ramón, Matagalpa, solicita gratuitamente cien hectáreas de terreno nacional, situadas en la misma cañada de residencias, lindante: Oriente, Julio Rivas; Occidente, Ceferino Rocha y Narciso Barrera; Norte, Ildelfonso López y Sur, Ramón Casco.

Opóngase quien se creyere con derecho. Dado en la Jefatura Política de Matagalpa, a los cinco días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—Rigoberto Navarro.—F. Arturo Mendoza, Srlo.

Es conforme. Matagalpa, nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—F. Arturo Mendoza, Srlo. Jefe Pol. de Matagalpa. 2435 3 3

Nº 3786

Manuel Rojas, mayor de edad, casado, agricultor, jefe de familia, nicaragüense, residente en Apantillo del Zavalar, jurisdicción San Ramón, Matagalpa, solicita gratuitamente cien hectáreas terreno nacional, situadas en cañada de Apantillo del Zavalar, lindante: Oriente, Eusebio Espinosa y Faustino Rojas; Occidente, Rafael Hernández; Norte, Santos Sánchez y Efraim Vargas; y Sur, Pablo Torres y Bernardo Mairena.

Opóngase quien se creyere con derecho.

Dado en la Jefatura Política de Matagalpa, a los veintiún días del mes de Agosto de mil novecientos cuarentisiete.—Rigoberto Navarro.—Arturo Mendoza, Srlo.

Es conforme. Matagalpa, nueve de Octubre de mil novecientos cuarentisiete.—F. Arturo Mendoza, Srlo. 2433 3 3

Nº 3878

Medardo Cruz, solicita se le done en propiedad un lote de terreno baldío de esta población para edificar, con estos linderos; Oriente, terreno denunciado por José Esteban Sequelra, camino que conduce a las comarcas San Ignacio y Santa Marta, en medio; Poniente, potreros de la finca «Toda América» del señor Ramón Suárez; Norte, potrero de la misma finca «Toda América»; y Sur, lote terreno baldío.

El que se crea con derecho al lote terreno deslindado, opóngase a esta denuncia dentro del término de ley.

Alcaldía Municipal. Acayapa, seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—C. Aguilar—Luis A. Gutiérrez M., Srlo. 2513 3 3

Nº 4215

Enrique Aralca, mayor, casado, agricultor, este domicilio, solicita arriendo lote terreno municipal, veinte manzanas Sur este pueblo, limitado así: Oriente, Cornelio Méndez; Occidente, Marcelino Lazo y Salomé Burgos; Norte, Marcelino Lazo; Sur, Bonifacio Mendoza y Los Obando.

Quien opóngase, hagalo término legal.

Alcaldía Municipal. Mateare, Noviembre veintinueve mil novecientos cuarentisiete.—A. Isabá, Srlo.

2790 3 1